

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20546 *Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Universidad de Murcia, por la que se corrigen errores en la de 25 de septiembre de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 25 de septiembre de 2025, por la que se convoca concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 6 de octubre de 2025, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

En la página 127732, en la base 2. Requisitos de participación, apartado 2.1 b) donde dice: «Los requisitos adicionales que se recogen en el apartado 9 del Reglamento Regulador», debe decir: «Los requisitos adicionales que se recogen en el apartado 9 del Reglamento Regulador y estar contratado en la categoría de profesorado permanente laboral o profesorado contratado doctor permanente, que haya prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos en el puesto de profesorado permanente laboral o profesorado contratado doctor de origen.»

Murcia, 8 de octubre de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.